

3499

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, del Instituto Social de la Marina, por la que se publican las subvenciones concedidas a instituciones sin fin de lucro durante el año 2006, acogidas a la Orden TAS/2912/2006, de 11 de septiembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican, como anexo a la presente Resolución, las subvenciones concedidas por este Instituto,

en el ejercicio 2006, a instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades socio-culturales, de acuerdo con el crédito dispuesto de 68.116,00 euros, en la aplicación presupuestaria 3434-48779-06, y con arreglo a las bases reguladoras contenidas en la Orden TAS/2912/2006, de 11 de septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 2007.-La Directora general del Instituto Social de la Marina, Pilar López-Rioboo Ansorena.

ANEXO**Relación de instituciones y cuantías asignadas***Entidad 04-Centro de Gastos 6001-Aplicación Presupuestaria 3434-4877*

Número	Instituciones	Actividad	Cuantía asignada
CAN-01/06	Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS). Santander	Atención enfermos de sida	19.799,43
CAN-02/06	Asociación de Mujeres «Atalaya». Castro Urdiales	Actividades socioculturales para mujeres	600,00
CAN-03/06	Asociación Discapacitados ADICAS. Castro Urdiales	Atención a personas con discapacidad	1.216,00
CAN-04/06	Asociación AMICA. Torrelavega	Atención a personas con discapacidad	5.799,14
CAN-05/06	Fundación Cescan-Proyecto Hombre. Santander	Atención drogodependencias	6.554,62
CAN-06/06	Asociación Reto a la Esperanza. Santander	Actividades drogodependencias	1.586,26
CART.-01/06	Asociación Alzheimer de Aguilas (Murcia)	Atención a enfermos de alzheimer	2.603,55
M-01/06	Asamblea Nacional Cruz Roja Española de Madrid	Salvamento marítimo	29.357,00
M-02/06	Asociación de Pensionistas y Jubilados del Mar de Madrid	Actividades socioculturales para la tercera edad	600,00
Total euros			68.116,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

3500

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican las ayudas concedidas a proyectos tractores y acciones complementarias de cooperación internacional, dentro del área temática de las tecnologías de la sociedad de la información.

Por Resolución de 8 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se efectuó la convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos tractores y acciones complementarias de cooperación internacional del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica dentro del área

temática de las tecnologías de la Sociedad de la Información (BOE de 12 de junio).

Una vez resuelta la convocatoria 3/2006 de PROFIT, según Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de fecha 21 de diciembre de 2006, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia, el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, resuelve:

Artículo único.

Dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo a la convocatoria 3/2006 de PROFIT, publicada mediante Resolución de 21 de diciembre de 2006 (BOE de 8 de junio). Todas estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta distribuidas por programa y crédito presupuestario al que se imputan, indicando además el número del proyecto y su título, así como el nombre del beneficiario y su número de identificación fiscal y el préstamo concedido en cada caso.

Madrid, 26 de enero de 2007.-El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros Perán.